

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 26 de agosto del mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 24 de julio de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

Información pública del Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de abastecimiento y saneamiento en la calle de las Bodegas
V.A.470

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Gimileo en sesión celebrada el día 10 de julio de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de abastecimiento y saneamiento en la calle de Las Bodegas de Gimileo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiese lugar.

En Gimileo, a 15 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Expediente de enajenación del Convento de los Agustinos
V.A.471

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 15 de julio de 1986, acordó:

3.— Expediente de enajenación del Convento de los Agustinos.

Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación del Antiguo Convento de los Agustinos, sito en la c/ San Agustín, nº 1, propiedad de este Ayuntamiento en calidad de bien de propios según Pliego de Cláusulas económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento el día 12 de septiembre de 1985.

Habida cuenta de que el plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado 5 de julio sin que se haya presentado oferta alguna.

Intentadas, por tanto, sin resultado alguno, las cuatro subastas consecutivas a que se refiere el artículo 136 del Reglamento de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre.

Visto el artículo 137 del mismo Reglamento.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.— Declarar desierta la presente licitación, por no haber sido presentada ninguna oferta.

2º.— Declarar abierta la subasta, pudiendo presentarse, en el plazo de 20 días hábiles, cualquier proposición económica en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 h., debiendo anunciarse, finalizado el plazo, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta que se presente.

Haro, 17 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Concurso de adquisición de una copiadora V.A.472

Debidamente aprobado por la Corporación, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de la adquisición de una copiadora, de acuerdo con las siguientes bases:

- Objeto: Adquisición de una copiadora.
- Precio: 250.000 Pts.
- Retirada de la copiadora Cannon PC-10, propiedad del Ayuntamiento, por la que se pasará el abono correspondiente.
- Garantías: provisional, 2% del precio tipo; definitiva, 4% del importe de adjudicación.
- Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja en horas de oficina.
- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso para adjudicación del contrato de adquisición de una copiadora, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A tal efecto y bajo su responsabilidad manifiesta:

- Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones que sirve de base para la contratación.
- Que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración.

3.— Que se compromete a entregar la copiadora en debidas condiciones y garantía de funcionamiento en el precio de ... en el cual se incluyen todos los impuestos y gastos derivados del cumplimiento del contrato.

4.— Que abonará al Ayuntamiento la cantidad de ... en concepto de abono por la retirada de la copiadora Cannon PC-10.

Fecha y firma del proponente.

Hormilla, 14 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, primer tramo
V.A.473

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de junio el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo.

Tipo: 4.798.111 Pts.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 71.972 Pts. Fianza definitiva: 3% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas, a las 16 horas del día siguiente hábil en el que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., domiciliado en ..., y D.N.I. nº ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se obliga a ejecutar la obra de "Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo" en el precio de ... (letra y número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Fecha y firma.

Tudelilla, 14 de julio de 1986.— El Alcalde.

Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, segundo tramo
V.A.474

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de junio el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo.

Tipo: 6.061.697 Pts.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 75.000 Pts. Fianza definitiva: 150.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas, a las 17 horas del día siguiente hábil en el que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., domicilio en ..., y D.N.I. nº ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se obliga a ejecutar la obra de "Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo", en el precio de ... (letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Fecha y firma.

Tudelilla, 14 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Subasta de las obras de abastecimiento de agua potable
V.A.475

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la contratación de la obra